

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9732 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Amor a Mar Puerto, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Amor a Mar Puerto, S.L." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 335,92 metros cuadrados.
- Destino: actividades de restauración y hostelería.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 1.008,83 euros/año.
 - Instalación: 29.256,95 euros/año.
 - Actividad: 0,2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento..

Huelva, 16 de marzo de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220010926-1